



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Granada
Universidad/es:	Universidad de Granada
Centros/s:	• Facultad de Ciencias del Deporte
Universidad/es participante/s:	• Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla Universidad de Granada
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se plantean varias modificaciones que afectan a la división de unas asignaturas de 12 créditos en asignaturas de 4 créditos; actualización de la información del apartado Acceso y Admisión de los estudiantes, personal académico y recursos materiales y servicios. Finalmente, se actualiza el calendario de implantación de las modificaciones propuestas.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 1. Descripción del Título

Se propone la división de tres de las cuatro asignaturas obligatorias del Módulo de Fundamentos y Manifestaciones Básicas de la Motricidad de 12 créditos cada una en 9 asignaturas de 4 créditos para cada modalidad deportiva.



Criterio 2. Justificación del título

Se motivan los cambios propuestos, buscando una mayor racionalidad en el desarrollo de las asignaturas, así como evitar disfunciones identificadas.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Los cambios introducidos en los sistemas de información previa a la matriculación son menores. Se han actualizado denominaciones y se elimina referencia a los puntos de información estudiantil (PIE).

Se han actualizado algunas denominaciones en el apartado de Apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados. Se elimina la referencia al programa de becarios ECTS. Se actualizan los Sistemas de información, acogida y orientación a estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y estudiantes con necesidades socioeconómicas.

Se proponen cambios formales en cuanto a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos. Concretamente, se actualizan las referencias a los reglamentos modificados por la UGR y su desarrollo en este criterio.

Criterio 5. Planificación de las enseñanzas

Se propone la división de tres de las cuatro asignaturas obligatorias del Módulo de Fundamentos y Manifestaciones Básicas de la Motricidad de 12 créditos cada una: Fundamentos de los Deportes I (Voleibol – Atletismo – Natación); Fundamentos de los Deportes II (Balonmano – Baloncesto – Gimnasia Rítmica) y Fundamento de los Deportes III (Gimnasia Artística – Fútbol – Judo) (Fundamentos de los Deportes I: Voleibol, Atletismo y Natación) en 9 asignaturas de 4 créditos para cada modalidad deportiva. Esta división aportará coherencia cada asignatura, facilitando los procesos de evaluación. Las nuevas asignaturas son:

- Fundamentos de los Deportes I: Voleibol (con 4 créditos)
- Fundamentos de los Deportes I: Atletismo (con 4 créditos)
- Fundamentos de los Deportes I: Natación (con 4 créditos)
- Fundamentos de los Deportes II: Balonmano (con 4 créditos)
- Fundamentos de los Deportes II: Baloncesto (con 4 créditos)



- Fundamentos de los Deportes II: Gimnasia Rítmica (con 4 créditos)
- Fundamentos de los Deportes III: Gimnasia Artística (con 4 créditos)
- Fundamentos de los Deportes III: Fútbol (con 4 créditos)
- Fundamentos de los Deportes III: Judo (con 4 créditos)

Se actualiza la información del módulo a fin de reflejar la división de las asignaturas pertenecientes al Módulo de Fundamentos y Manifestaciones Básicas de la Motricidad y a la Materia de Fundamentos de los Deportes. Se revisan las actividades formativas correspondientes.

Criterio 6. Personal académico

Se actualiza la información del profesorado y específicamente algunos nombres, así como denominaciones de puestos del profesorado. Se actualiza la denominación de la Facultad de Ciencias del Deporte de Granada y Facultad de Educación y del Deporte de Melilla.

Criterio 7. Recursos materiales y servicios

Se actualiza información sobre las instalaciones deportivas, su denominación y capacidad. Se actualizan datos de laboratorios e infraestructuras.

Criterio 10. Calendario de implantación

Se propone un cronograma de implantación de la propuesta de modificación razonable y motivado para el curso 2020-2021

Se realizan, además algunas observaciones que su incorporación o aplicación ayudarán en la mejora de la información sobre el plan de estudios.

Criterio 5. Planificación de las enseñanzas

Falta incorporar los resultados de aprendizaje en las fichas de todos los módulos.

Respecto a las asignaturas Actividad Física y Salud y Perfeccionamiento deportivo: Ciclismo, se señala el idioma inglés en la ficha de dichas asignaturas y se aclara información sobre grupos en castellano e inglés en el campo de observaciones de dicha ficha. Se debería explicar el cambio.





La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 12/05/2020

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Fdo.: Sebastián Chávez de Diego

